



Buenos Aires, 26 de Junio de 2012.-

## RES. PRESIDENCIA N° 619 /2012

### VISTO:

La Actuación N° 11559/12 iniciada por la Dra. Luisa María Escrich, en su carácter de Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, solicitando la promoción interina de los Agentes Verónica Paola Forestiero y Martín San Millán; como asimismo el pase y promoción conjuntos e interinos de la Agente María Agustina Iriarte López a los fines de cubrir, en el Tribunal interinamente a su cargo, las respectivas categorías de Prosecretario Coadyuvante, Prosecretario Administrativo y Oficial, las cuales en consecuencia de los antecedentes que serán debidamente citados *infra*, resultarían vacantes, y

### CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 102/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18 se encontraría sin cubrir, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Paternidad para el período comprendido entre los días 08/06/12 y 07/07/12 inclusive al Agente Dr. Maximiliano Ariel Gervasi, Legajo N° 36 (cf. auto de concesión de la Oficina de Licencias y Control de Presentismo del Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección de Factor Humano, de fecha 11/06/12). Se informa asimismo que, previo a ello, el Agente Gervasi se desempeñaba revistando el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el cual se encuentra confirmado en el citado Tribunal; de acuerdo lo dispuesto mediante Resolución CM N° 767/2011.-

Que la Agente Dra. Verónica Paola Forestiero, Legajo N° 2130, quien fuera propuesta para cubrir el cargo de Prosecretaria Coadyuvante interina *supra* referido, se desempeña actualmente en carácter de Prosecretaria Administrativa interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, en virtud de la concesión de Licencia Extraordinaria por Maternidad a la Agente María Sofía Enríquez, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación; conforme Resolución Presidencia N° 376/2012. Posee título de Abogada.-

Que atento la regulación emanada del Art. 20 párrafo 1° de la Resolución CM N° 34/2005 y modificatoria (Res. CM N° 865/2008), " ...Corresponde efectuar promociones interinas cuando se produzcan vacantes por concesión de licencias extraordinarias superiores a los treinta días de extensión, con o sin goce de sueldo. Las promociones interinas se extenderán hasta la efectiva reincorporación del titular del cargo... ".-

Que atento surge del contenido de la Actuación vista y de los fundamentos enunciados que el goce de la Licencia por parte del Dr. Gervasi se ha realizado de manera consecutiva con el próximo feriado correspondiente al día 09/07/12, previéndose, *a priori*, su reincorporación efectiva a prestar funciones a partir del día 10/07/12, es que esta Presidencia hace suya la postura adoptada por el Departamento de Relaciones Laborales en su Dictamen que fuera citado en el primer párrafo de estos Considerandos, en cuanto a que al configurarse dicha situación se supera el plazo de treinta (30) días atento también antecedentes similares resueltos favorablemente (vgr. Resoluciones CM N° 817/2010, 1010/2010, DFH N° 114/2010, Presidencia N° 48/2011, Presidencia N° 206/2012, entre otras), corresponde hacer lugar al requerimiento efectuado en marras.-

Que para brindar cobertura, con carácter interino, al cargo de Prosecretario Administrativo que deja vacante la Dra. Forestiero se propone al Agente Sr. Martín San Millán, Legajo N° 2478, actual Oficial interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal



Contravencional y de Faltas N° 18, mientras se extienda el ejercicio de interinato por parte de la Agente Verónica Paola Forestiero; conforme Resolución Presidencia N° 376/2012. Posee título secundario.-

Que la Agente Dra. María Sofía Enríquez (Legajo N° 1208) es quien se encuentra designada por aprobación de Concurso interno en el cargo de Prosecretaria Administrativa, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 305/2006; quien actualmente se encuentra haciendo uso de Licencia Extraordinaria por Maternidad.-

Que para cubrir interinamente el cargo de Oficial que deja vacante el Sr. San Millán se propone a la Agente Srta. María Agustina Iriarte López, Legajo N° 2773, actual Escribiente confirmada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10; según Resolución CM N° 762/2011. Posee título secundario.-

Que la Agente Dra. Verónica Paola Forestiero (Legajo N° 2130) es quien se encuentra confirmada en el cargo de Oficial, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18; en razón de lo dispuesto por Resolución CM N° 767/2011.-

Que asimismo la promoción interina requerida en estas marras sobre la Agente Iriarte López implica, previamente, se produzca su pase interno dentro de la jurisdicción (conf. Art. 107 Inc. 23 "b" de la Res. CM N° 405/2007 y sus modificatorias).-

Que obran, debidamente prestadas las conformidades exigidas a los efectos relatados, correspondientes a la Agente interesada, la cual resulta dable inferir, y su actual superior jerárquico, Dr. Gabriel Eduardo Vega – Señor Juez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 (cf. Nota remitida vía correo electrónico oficial de fecha 15/06/12).-

Que la solicitud planteada en marras, ha sido requerido de forma expresa por la Señora Magistrada oficiante en estos Actuados, resulte dispuesta "...en virtud de la licencia del Prosecretario Coadyuvante del Juzgado, Dr. Maximiliano Gervasi...".-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de promoción interina y de pase y promoción conjuntos e interinos, todas ellas en estudio; las cuales, atento lo antes señalado, se interpreta debieran de resultar procedentes en cuanto a su operatividad y en su totalidad, con carácter retroactivo, a partir del día 08/06/12.-

Que, mediante Memo N° 343/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 737/05 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del día 08 de Junio de 2012, a la Dra. Verónica Paola Forestiero, Legajo N° 2130, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, en virtud de la concesión de Licencia



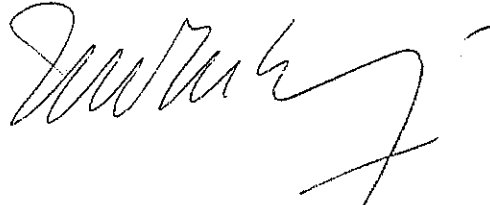
Extraordinaria por Paternidad al Agente Maximiliano Ariel Gervasi, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación.-

Art. 2º: Promover, a partir del día 08 de Junio de 2012, al Sr. Martín San Millán, Legajo N° 2478, al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, hasta tanto finalice la promoción interina de la Agente Verónica Paola Forestiero y/o hasta la efectiva reincorporación de la Agente María Sofía Enríquez al ejercicio de sus funciones; lo que primero ocurra.-

Art. 3º: Disponer conjuntamente, a partir del día 08 de Junio de 2012, el pase y promoción de la Srta. María Agustina Iriarte López, Legajo N° 2773, a fin que se desempeñe revistando el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del Agente Martín San Millán.-

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente (Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 y 18 respectivamente), al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbares.gov.ar](http://www.jusbares.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 619 /2012**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires